



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-2-LE23
ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN
SISTEMA APR PULUTAUCO, DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 679

DALCAHUE, 23 de Febrero de 2023

VISTOS: La presentación de 1 oferta a la Licitación Pública N° 3520-2-LE23 la cual no cumple con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas de Licitación de acuerdo al punto 6 y 11 letra b) de las respectivas Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases, el Informe de Propuesta de fecha 23/02/2023, el Acta de Apertura de fecha 23/02/2023, el Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 11/01/2023 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, el Ord. Gr Nro. 2719 de fecha 28/09/2022 que remite Resolución Exenta que aprueba modificación de convenio, la Resolución Exenta N° 2790 de fecha 26/09/2022, la modificación de convenio de fecha 21/09/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE la Licitación Pública N° 3520-2-LE23 denominada **ASESORÍA PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PULUTAUCO, DALCAHUE"**, debido a que se presentó 1 oferta, la cual no cumple con lo solicitado en los puntos 6 y 11 letra b) de las respectivas Bases Administrativas de Licitación, por lo que su oferta queda automáticamente fuera de bases.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- SECPLAN

AWGA/CIVG/CESS/jnpa